THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

De Chiapay Guatemala.

Hernando Contreras, siendo en este co-1 Ichos a ellos, yel espia les certifico, que, Año medio aussado del mal sucesso de Iuan Bermejo, se sue huyendo la via de Natà. Pe-1549 dro de Concreras, despues que huno recogido los foldados que se auian escapado del rencuentro, y juntandose con el Capiran Castaneda. Y ansi mismo auiendo toma do vn galeon 6 anian dexado entre Taboga v Ocog. Boluiose para Panama, yquiso acometercotra los nauios:perovisto q auia resi stencia y gente, dieronla buelta en demanda de la punta de Higuera, con hasta cinque ta soldados: y saliendo del Puerto de ay à tres ò quatro dias, los de Panama dieron orden como fuessen en su seguimiento, y aderecaron quatro velas con gente de arma da, fiendo caudillo Nicolas Zamorano con hasta cien hombres , y fin faber por donde vaa Pedro de Contreras, enderezaron a la punta de Higuera, pareciendoles que quia lleuado aquella derrota. Llegados al parage de la punta reconocieron las velas de los Tyranos, y enderezarona ellas: pero ellos dieron buelta à la punta, y echaron la gente en tierra, que no quedaron en los nanios mas de los marineros, los quales fe alcaron con los nauios, y fe vinieron à rendir a Nicolas Zamorano, que luego mando echar la mitad de la gente en tierra en bufca de los conrrarios, pero no los pudo coger, y trageron tres dellos, que de su voluntad se anian quedado. De ay à dos dias Ni colas Zamorano se torno a hazer a la Vela para Panama, y las corriences le echarou la buelta de Nicaragua, obra de diez leguas, de dode le fue meneller darbuelta a laputa de Higueras, para hazeraguada, y tardo en Hegar cres diasyaqua noche allego al puer to, vn estaciero q estaua entierra, los hizo fa rol v a lamanana Nicolas Zamorano embio con vn batel à faber que crasy tomaron len gua de los Tyranos que estauan cerca, y acordaron falir fefenta hombres en tierra, dexando otros tantos para en guarda delos naujos, y entraronse en dos bateles por yn estero agua arriba, estando de vna y otra parte grande espesura de manglares por donde no se puede andar, y assi fueron buen trecho hasta llegar al desembarcadero, que ferà vna legua del puerto, y alli dexando armados los bateles fe entraron por vna cabaña, de donde pudieron bien dinifar los humos que los Tyranos hazian, que estauan haziendo matalotage para mererse la tierra a dentro. Y dos leguas de donde ef canan tomaron vna espia, que les dixo como fe querian partir y fueron dere-

estauan determinados esperar a qualquier gente que los viniesse a buscar, y assi se fueron todos en buen orden, hasta que se divisaron vnos a otros. Luego algunos de los Tyranos se vinieron à rendir à Zamorano, y otros dieron à huyr. Serian los pressos mas de treynta foldados. Pedro de Contreras, y el Capitan Castaneda, con ocho ò nueue foldados, y algunos negro s,è Indios se escaparon entre la espesura de los manglares, y visto que no pudieron ser auidos, se boluio Nicolas Zamorano a Panama con los prisioneros y

Los que fueron en seguimiento de Hernando de Contreras la via de Nata, hallaron vn hombre ahogado en vna cienaga, que conocieron ser Hernando de Contreras : y demas desto echaron de ver que era el mismo por el sombrero, y vn Agnus Dei de oro que tenia al cuello, que muchas vezes le auian visto. Cortaronle la cabeça, y lleuaronla a la ciudad, y el Presidente Gasca, que por este alboroto boluio de Nombre de Dios à Panama, la man do poner en la picora en vna jaula de hierro, con el nombre de Hernando de Conereras. Tambien craxeró aotros, de quien se hizo justicia, y lo mismo de los pressos de Nicolas Zemorano. Otros fueron 2frentados por jufticia, por auer tomado algunas varras de plata de la requa que Salguero auia cargado en el rio de Cha-

Este fue el miserable fin de los matadores del Obispo de Nicaragna Don Fray Antonio de Valdinieso de la Orden de Santo Domingo, vengando Dios fu muerte en tan breue tiempo , en las personas y en la tierra y Prouincia de Nicaragua, y en particular en la ciudad de Leon con mil infortunios y defastres que la cienen arruynada y confumida. En la cafa del fanto Obispo, que hasta ey año de mil y feyscientos y diez y seys, dura en la ciudad vieja de Leon, esta tan viua la sangre del Santo Perlado, como si se la acabaran de sacar de las venas: y en las paredes estan fenaladas las manos con la misma sangre que el Obispo dexò alli,leuantandose del suelo.

Quando se començo a escreuir esta Historia, le parecio a vn hombre graue muy entendido en esta facultad que aviendose tratado en ella de los sucessos que las nueuas leyes y fu execucion causaron en

Nueua España, y Guaremala, que era justo | Porque deste fundamento nace todo prof- Instru para que esto no quedaffe indeciso, tratar lo que por el mismo respecto passò en el Pirù , y figuiendo este parecer , busquè los autores que trataron aquella materia, con mucho trabajo los refolui a pocos plie gos de papel, y con todo esso huno pareceres, que por ser digression muy larga se dexasse a quien segui. Era mucho de notar en aquel discurso, que todos quantos gouerna ron el Pirù, fueron muertos, ò presos, y que folo el Licenciado Gasca se libro de semejantes desgracias, antes tuuo tan prosperos fucessos como se vieron, que no solo acabò las rebueltas del Pirù, sino tambien la alteracion de los Contreras, y cobrò el dinero que le auian robado. Comunicando esto có vn Padre Maestro desta sagrada Religion, que ha gouernado en ella muchos años, me dixo: Tuuo el Licenciado Gasca buena car ta de marear por donde se gouerno, y assi salio de tantas borrascas como tuno en la pacificacion del Pirù, y mostrome la instruc cion que el Consejo le auia dado, pidiendome que no la dexasse de poner con esta considaracion, quando este año de mil y quinientos y quarenta y nueue le despidiesse de las Indias. Supo despues, como no trataua las cofas del Pirù, y con todo esso me dixo que pusiesse la instruccion. Repliquele, que mucha parte della estaua en la Historia general de las Indias. No importa medixo. Que esse libro no anda tan de ordenario en las manos de los Religiosos, como este ha de andar, y ninguna cosa puede aprouechar mas a vn Vicario General, Prouincial, Visitador, ò Prior, que dessea acertar, que saber esta instruccion de memoria, y guiarse por ella. Conuenciome larazon, y entendi que hablaua de experiencia quien me la daua, y conformando mi gusto con el suyo, hize della capitulo.

CAPITVLO XXII.

Instruccion que dis el Rey nuestro señor al Licenciado Gasca, embiandole a pacificar los Reynos del Piru.

O primero que aueys de aduertir es, que lleueys à cargo el seruiciode Dios, y nueftro, y afsi aucys de eftar muy aduertida en mirar mucho por pero sucesso en lo que hizieredes, y acome- cion de tieredes. Procurando con todo cuydado, Gasci. que si en el auia falta lo reformeys y enmedeys. Porque demas de la obligacion, que como buen Christiano teneys à lo hazer affi, deneys aduertir que vueltra reformació la vays a hazer entre barbaras naciones, pa ra que se aficionen a vos, como ministro del verdadero Dios, y perseguidor de malos Christianos.

Tendreys muy particular cuydado de conocer la vida y costumbres de cada vno, la capazidad y fugetos, para que conozidos echeys deuer los que fueren verdaderamente sediciosos, traydores, teniendolos en vuestro pensamiento disimulados, para que con seguridad los declareys por disolutos. Porque no es possible que el ver dadero Christiano y de buena vida, se apar te de Dios, y por el configuiente del Rey.

Y aujendo conocido el humor de cada vno, y como està dicho con vuestro juyzio hallaredes. Que aunque en vando contrario fueron buenos los honreys . Porque con lo vno Dios nuestro Señor quede feruido y el bien publico y nuestro satisfecho.

Y porque en tre los dichos aura muchos pobres, tendreis mucho cuydado de no me nospreciarlos, ocupandolos suego en oficios, para que afsi se entienda, vays a hazer bien a ricos y pobres, y obligados rodos co esto assegurara mi estado, yles hareys su abi tacion en essas partes mas durable.

Y porque es bien que todos los de esse mi Reyno se hagan platicos, y gozen de la honra. Procurareys que los oficios no fean por mucho tiempo Demas de que esto con uiene para no disminuyr vuestra autoridad pues fi fueran por mucho, vos quedaradeys disminuydo, y ellos engrandecidos, y con mayores ocasiones de nonedades. Y lo que mas es, no podrian despues viuir vida particular, ni fervafiallos humildes, ni verdade ros, ni tampoco tendrian desseo de ser de nueuo empleados.

Procurareys los mejores hombres para el interes del Fisco, porque es cosa indecete, que el que gonierna tenga el gasto en el gouierno de paz y guerra, aduirtiendo que para este bien publico, importa mucho bue nos administradores, mudandolos de riem po en tiempo, para testimonio y pruena de fidelidad, haziendo desto vn seminario comun para todo.

Y porque el mas y mayor aduertimienla reuerencia de Dios, y de su santo culto. to, os toca à vos, haziendo os con vuestra

v rtud

THE OF SOME OF THE SECOND WE SHAPE HE SELDE IN SECOND WE SHAP THE SECOND WE SHAPE THE

Año virend vn excelente Gouernador, procurareys grande exemplo, para q teniendo imi-1549 tadores, los repartays de vuestra honra, y fi huuiereis afsi repartido, yalguno os faliere ingrato, no le dareys nada por algun tiempo Quitando en lo vno materia de desobe diencia, y dandole en lo otro ocasion de

merecimiento para boluerlo à honrar, como padre piadolo, y fia caso reincidiere, imitad al buen medico, que con el hierro y fuego va atajando el mal que va infeltando todo vn cuerpo.

En los gatos de vueltra persona viareys de modestia y templança, quitando en esto

la ocasion de murmurar, y dandola à todos de que os imiten, vendreys à entablar toda buena voluntad en los vezinos, a cerca de ano faque de los Indios excessivos tributos, y en ellose vendrà a fundar toda buena

conservacion, assi en sus vidas, como en las de sus tributarios.

Quando alguna persona principal, ò no principal, que sea delinquente, de ninguna manera os hagays juez, sino que lo remitais à los ministros, y assi os hareys bien quisto. Aduirtiendo, y en los caftigados nunca queda

memoria de la culpa, fino de la pena.

No oyreys à los parleros de vuestra ca-fa, ni â los de fuera. Ni os vengareys de nadie que hablare mal de vos, siendo cosa fea creer que nadie se atreua à vituperar àquie no trata de hazer mal à ninguno, fino bien a todos. Adnirtiendo, que es condicion de malos Gouernadores mouidos de fu propia conciencia, dar fee à quanto se les dize, y cosa iniqua tener por mal lo q si es verdad, fuera mejor no averlo hecho, y fino es verdad era mejor dissimularlo. Pues muchos por vengarse de semejantes cosas, dan ocafio à q mucho mas dellos fe murmure, y por tanto os valdra mas, fobrepujar toda injuria con la grandeza, y estar en tal opinion que nadie se atreua a perderos el respeto.

Y porque puede suceder, que sucediédo tal caso, y de pequeños principios nace inconvenientes irremediables a los que goluierna,os bueluo a encargar, que como per sona prudente, no os deys por entedido, haziendolo saber a vuestros Iuezes de secreto. Los quales podran entender del caso co mo que no lo sabeys vos. Teniendo por pu to de honra, que fiedo vos Gouernador, no aucys de fe: Inez, ni acusador, ni dar tampoco fenalde ira ni enojo por el bien publi co que està a vuestro cargo. Y porque vueitros Iuezes por daros gusto, cargara la ma no,por ser vuestra la causa, con el mismo

fecreto hareys que al acufado fele de el castigo moderado. Yhareys dos prouechos, el vno, preservar a los luezes de crueles y végatiuos, y el otro, poner vn justo miedo al condenado, para que otra vez no se atreua, y assi quede corregido, y vos temido y refperado. Demas de que en la pena ligera da reys motino a que los hombres crea no eftana bié pronado el delito, porque si lo estuuiera, el superior, yno sus luezes lo castigara, y assi entenderan todos, que no es de creerque el inferior se atreua à su superior.

El fabor y gulto del estado, como vos fabeys, confee en templarlo dando lugar a to dos de hablaros, y porque sucede que los porteros por sus fines, no dan a todos la puerta, hareys eleccion de vn hombre hora do y bueno, con salario competente, y este auifo lo pondreys luego en execucion. Por que como los agrauios corren mas por los pobres,que por los ricos, fi el portero es in teressal, aborrece el trage humilde, y abre la puerta al fausto, y no es cosa digna de vn buen Gouernador, dexar de comunicar co todos, principalmente con pobres. Estos os encomiendo mucho, procurando humanaros con ellos, moltrandoles el rostro y semblante alegre y apacible,para que assi tengan mas libertad de dezir en lo que vienen lastimados, y pongays luego remedio sin dilacion . Porque quiça no le darà lugar su pobreça à bolueros a ver otra vez.

Quando pidieredes consejo, y entre los aduertimientos que os dieren saliere vnos acertados y conformes a razon y otros no. A los que no acertaren no les deys nota de verguença,ni desestimeys . Porque en esto deueys mas de mirar en la voluntad que en

el sucesso.

Y porque grandes y esclarecidos valores tienen mala dicha, y otras vezes buena, eftando como estays mas experimentado en letras, que no en guerras, os aduierro : Que por buena, ò mala fortuna, no os defgraceis con nadie, ni mostreys embidia al que la tu uo buena, por aner dichosamere acertado. Y porque viendo todos los Capitanes, que este amor comun les mostrays a todos, no aura ninguno que con el no se ponga à los peligros, sabiendo, que ni por dicha sera ca lumniados, ni por desdicha castigados. Yesto es tan cierto que ha auido grandes Capi tanes que por huyr la embidia de sus Supe riores, quisieron antes perder que tener vitoria. Passad mucho los ojos por este pun to, que en el consiste el buen sucosso que de vos espero.

Procurad andar có gran cuydado, afien, dicho como en obra, y no tengays respecto à vos mismo, pues quanto hizieredes y dixeredes, fe ha de faber. Estoosdigo por las malas palabras que mi Virrey Blasco Nunez Velatuuo, y por la muerte que dio a Guillen Suarez tan fin orden ni razon. Y porque vuestra vida ha de estar como en vn Teatro puesto en medio del mundo para q assino se en cubra yerro por pequeño que fea y asi osdegeye y mitar de todos. De mas de que si vos mandays vna cosa, y haceys otra ostendran las gentes en lo interior, por Gouernador incostante, y de poca suftancia,y lo que mas es, les dareys motino paraque no oseftimen y afi os conuiene que penseys que no os veys en gradeza, sino en

estado que ha detener sin.

Y porque es muy necessario al Gouierno faber la vida de cada vno y su condicion, y aun la que muestra en su casa. Procurareys, en esto como vos sabreys, los mas secretos medios, y los mas razonables y fin passion de las personas que mas los comunican, y esto no ha de ser inmedianamente por vueltra persona sinopor otra. La qual mue ua la platica, como q se dize, o haze caso. Y junto con esto aduertid, que no aueys de yr buscando todo lo que se dize y haze para juzgar dello, fino de los pecados de q los hombres fon acufados . Porque los otros se deuen fingir que no se saben. Pues si todos los delitos se fuesen inquiriendo pocos ò ningunos hombres quedarian sin castigo . Y queriendo con el rigor de la Iusticia mezclar la equidad, podreys con feguridad esperar la en mienda.

Y porque las leyes como vos fabeys dan graues penas y no siempre pueden refrenar la naturaleza: Sacareys de aqui, que no es cosa facil saber castigar a quien yerra, y a si os en comiendo mucho, que no se a ys muy criminal, porque a contece que quando algunos se persuaden que sus pecados fon ocultos, ò que merecen mediano castigo, ellos mesmos se corrigen porque no se descubran,y ann porque temen el definquir otra vez, y assi os encargo mireys mucho como castigais los pecados quando se manifiestan, procurando que los tales de linquentes con el demassado castigo no pierdan la verguença, porque no incurran en de sesperacion, ni se eehen a seguir los impetus de naturaleza, y có esto estearys ad uertido, que tampoco conniene dexar de hazer caso de los que abiertamente viuen mal para coregir los co mo est aduertido.

Las buenas obras y la buena vida, aucys Infiru de honrar mas de lo que merecen .Porque co esta benignidad quitareys la ocasion de cion de pecar, y ladareys alos hombres para mejor Gasca. vida, pues en esto la liberalidad y el beneficio, es lo q los aficiona y gana la voluntad.

Y porque el Gouernador ha de estar con mucha vigilancia en todo, inclinando su animo a toda paz y quietud, no fea tanto que en conociendo os blando fe os a treuan,y si alguno se os atreuiere, castigaldo luego con moderacion, porque si lo hazeys fuera de tiempo y fazon, dareys mayor ocasion de pecar .

Ya os he dicho, tengays personas que os auisen de todo quanto passa, pero como en esto sabreys dar el credito que conviene, no creereys quanto os dixeren, fin que loco fidereys primero, porque fucede que los q firuen desto ò por odio, ò coplacecia ò por otras caufas lleuan cofas inuentadas, y pro cediedo en materia ta delicada, madurame te y fin arrojaros, no fucedera cofa mala.

Y porque os dixe que el dar credito sin madurez, y arrojando os, haze la materia delicada. Aduierto que el creer facilmente os a de hazer incurrir en verros fin remedio . Y como quiera que el origen de estos yerros nace de los criados de casa que a vuestra sombra y con vuestro fauor se érria hazer acrecentados, el escolio mas im portate para defenderos dellos es no creer los, encubriendo los, y dissimulando les el fauor, pues fi fe les descubre daria luego en infolentes, y os referiran falfedades de manera que os hagan dar en yerro graue y el mayor mal es q fe os ha de atribuira vos.

Mirareys mucho por el pueblo, y lo hareys proueer de dos cosas, que son. Abundancia y quietud, y llegareys a esto la limpieza. Tendres mucho cuydado que los no bles no sean desdeñados de la pleue, y para que se les tenga respeto los ocupareys y entretendreis en oficios, y porque el comun se constituye de trabajadores y holgazanes, honrrareys a los que trabajaren, y los ociosos reprehendereys como Padre vniuerfal . Y porque nunca faltan diferencias entre personas principales, procurareys componer las con breuedad debilitado en esto la fuerça del odio, y de ninguna manera hagays mayores respetos a vno q a otro. Porque si los hizieredes, causarevs embidia y aŭ nueua porfia de desygualdad. Medildos por vna regla, que assi los tendreys humildes y les aureys assentado verdadera a mistad.

या के तर के कि वह के

602

El punto de hberalidad, es mana fecreta Año de gouierno, governaos de fuerte que na 1549 die se atrena a pediros cosa que entienda que le la haucys de negar, porque és gran = freno para los subditos, y gran fenal de la estimacion que os deuen tener, pues no va fando mal de vueltra persona, y no juzgando que no hazeys todo lo que podeys la defminuys, la aumentareys mas. Porque acontece muchas vezes , que quando vn Gouernador es respetado, muchos con tralo q tienen en el pecho, fon forçados a loarle pu blicamente, por en cubirfe el venez no,y por tanto deneys mas congeturar fo bre los animos que fobre las palabras.

Y porque entendays en que confifte todo lo referido, y noreys y estudieys mucho la importancia del buen gouierno, hazed efte juyzio,y es. Que el buen Gouernadot, denehazer de su propria voluntad codo aqllo que quifiera que otro hiziera fi el fuera fu inferior, con loqual no podreys erran Porque serà impossible que siendo vos a to dos padre y conferuador, y procediendo con modestia dexen todos de amaros, y renerenciaros. Mirad que os lucedera lo contrario fino os guardais la igualdad que deucis en vueltro viuit:

En rodas ocafiones procurad de abstene ros de ofender los hobres con palabras, y con obras. Pues quien ofende a la honra pu blica, lastima y ofende la de Dios , haziendo demanera que todos entiendan que va hombre, delante de otro hombre, ha de eftar como si estudiera delante de Diosa

En ninguhamanera hagais à nadie gastar fu hazienda, porque luego fe feguita vna mala confequencia, como fera dezir que aumentais vos con eudicia la vueltra, y que castigando vicios agenos; no enmendais los propios. Mirad que no fe diga que porque teneis ta alto lugar atédeis folo a vueftro guito, dando a los vueftros libertad de vida : y en fuma para que ganeis renombre de excelente Gouernador, y merezcais gotiernar mayores Reynos, confiderad que no ay cola mas dulce ni mas dichofa, que quan do juntamente con la virtud gozais de todos los bienes humanos, pudiendolos participar a los otros hombres, para fer dellos estimado y obedecido.

Encargo os mucho acudats fiempre a los negocios, teniendo por felicidad auerlos despachado. Mostrad pecho a los casos peligrofos, y junto con el maña para que fuceda bien. Tened gran brenedad en executar las determinaciones vtiles, y si en exe-

Cutarla fintieredes en vos algun fabor de pasion, suspendeldas haziendo tiempo para recibir cofejo de los mas finceros y mas confidentes varones, penfando mucho en lo que tenis acargo para que este cuydado os falga frucuofo.

La llane con que se cierra todo lo dicho, y lo que sobre todo os encargo es, que mireis en todas vuestras acciones à Dios, y quando otro cafo fucediere como el acontecido, acudid a su Magestad, que siendo para houra fuya os dara para el castigo remedios como rayos, o sel neronor so are

CAPITVLO XXIII.

1 Los Padres de Cindad Real, se passan à viuir a la cafa nueva.

a La Audiencia de los Confines se passa à la Crudad de Santiago de Guatemala 3. Va on Iuez a Chyapa, y pone en libertad

los Esclavos

4 Tafo la tierra, y lo que fobre esto passo. 5 Sentencia del Iuez, y las perjonas a quien priud de Indios.

VANDO Los defastrados casos que se han referido, passauan en Nicaragua y Panamà, los Padres de S. Domingo, que residian en Ciudad Real, andauan muy cuydadofos con el edificio de fu casa,padeciedolos disgustos que afriba quedan dichos, con los vezinos, sobre el impedirles los Indios, que los Caziques les dauan de limofna. Pero en fin fe aderego de fuerte que de ay adelante toniero forma de casa y clausura, y puertas y ventanas en las celdas, y corrales cerrados que començauan a querer fer huertas, y el Padre Comisario General de la Orden de S. Francisco q passaua por alli, dixo la primera Missa en la Iglesia nuena, y fueron ministros sus mismos copaneros, y puso el fantissimoSacramento, q fue gran consuelo para los Padres, que hasta entonces por la descomodidad de las pieças q les seruian de Oratorios, ò Iglefias, no le ania tenido. Quando los Padres viniero para Pasqua de Refurrecció de susvisitas lohallaró todo he cho, y era tanto el cotento q tenian de ver, fe en tal cafa, que estanan mas alegres que fren España estunieran en los Couentos de mejores edificios. Aunq la falta de falud q por la humedad y trifteça de las celdas, les fobreuino, les teplò bien agl primer gufto

y los Padres que de ay a poco vinieron de España, los desengañaron, que no era aque lla casa para viuir mucho en ella, ni ella pa ra dexar viuir en si largo simpo a sus mora-

De Chiapay Guatemala. H

dores, por la falta de cimientos, y el ayre Cierco que la abria. Desde que el Licenciado Cerrato llegò a la ciudad de Gracias à Dios, por Presidete de la Audiencia que alli refidia, estuno descontento del sitio, y de la tierra, pareciendole que estana muy atrasmano para la mayor parte de los negociantes que erá de Yucaran, Cocumel, Tabasco, y la Pronincia de Chiapa, y desseando acercarseles mas, tratò con su Magestad de passar la Audiencia à la ciudad de Santiago de los Caualleros, cabeça de la Prouincia de Guatemala, dandole las razones que le parecian congruentes para esta mudanca. Escriuio tambien en orden a esto el Obispo de Guaremala don Francisco Marroquin, y ofrecio las casas que ania edificado para fi; y fus sucessores, para que viuiessen en ellas el Presidente y Oydores, que por ser muy capaces, auia bastante aposento para todos, y salas muy grandes para tenerlos acuerdos y Audiencia, y el fer el ficio en la plaça cerca de la Iglesia mayor, las mejorana de calidad para lo que se ofrecia. Su Magestad le respondio desde Madrid a los diez y seys de Iulio del año pafiado de mil y quinientos y quarenta y ocho, por su Secretario Iuan de Samano, que ya escriue al Licenciado Cerrato q lo prouea . Y al mismo Licencia do le escriue desde Valladolid à primero de Mayo deste presente año de mil y quinientos y quarenta y nueue, Secretario Iua de Samano, que por la confiança que de su persona tiene, le remite este negocio de mn dar la Audiencia, en todo y por todo, y que la ponga en donde mejor le parecie-

re. Concertado pues entre el Presidente,

y Oydores la mudança de la Audiencia,

de la Ciudad de Gracias à Dios, à la de

Santiago de los Caualleros, se vinieron

cada vno, por su parte visitando la tierra,

y este año de mil y quinientos y quarenta

y nueue tunieron Tribunal, y despacharon

negocios. Y su Magestad dà las gracias por

ello al Licenciado Cerrato por vna carta

suya escrita en Valladolid a los siete de Iu-

lio del año figuiente de mil y quinientos

y einquenta, Secretario Iuan de Samano,

y en ella apruena la compra de las cafas

del Obispo para la Audiencia, y manda

cas, ypenas de Camara. Y desde estea- La Au no las casas que se dezian Episcopales, se diecis Ilaman cafas Reales, y el Obispo se passo se pasa à viuit à vu quarto que de nueuo labro jun- alaciu to a la Iglefia, en quien hasta oy duran sus dad de armas y buena memoria.

A penas ania llegado el Presidente Ce-tiago rrato à la Ciudad de Santiago, y comencado a despachar negocios, quando assi por el zelo que tenia de la justicia, y bien de los naturales , como por ruegos del Padre fray Tomas Cafillas, y carras de los Padres de Chiapa, embio à aquella Pro uincia à Gonçalo Hidalgo de Montemayor, con autoridad de Iuez Real, y con amplas provisiones para poner en libertad los esclavos, y tassar de nuevo la tierea, y en la instruccion que le dio le dixo: Que siempre se arrimasse al parecer de los Padres ac S. Domingo, y los fauoreciesse, y bonraffe en todo lo possible. Y este fue el esti lo de la Audiencia en tiempo que este Prefidente la gouerno, y algunas vezes añadia. Y el que lo contrario biziere muera por ello

Liegò el Iuez a CiudadReal por la Pafcua de Elpiritu santo deste año de quarenta y nuene, como otro Espiritu consolador, para facar los afligidos Indios del duro cautinerio en que estauan. No serà muy dificultofo creer el desconsuelo tan grande, y la afficcion que este dia traxo à los Españoles, porque ahorrarles los esclauos, era quitarles fus haziendas, la autoridad, la honra, la comida y el fer. V saron de mil ardides , assi con el Iuez, como con los Religiofos, para que esto no se efetuasse, ò que solo fuesse la libertad de los Indios, de nombre y de hecho fe quedaffen tan cautinos como antes, porque de las condiciones quedauan en cierto arbitrio, esto se coligio, ò ya q ni lo vno, ni lo otro fuesse possible que se dilatasse el negocio. Los Religiosos viendo el dia ran desicado para ellos, y el Sol que amanecia à la tierra, cerrauan los oydos a los ruegos y plegarias de los Españoles, y animauan al luez, aunque no era menester con el esta diligencia, à que pusiesse en execucion la voluntad de su Magestad, q era el inteto y fin de fu venida, ypara esto le daua los aui fos y cofejos necessarios. Ahorrarofe, pues, todos los esclauos, pusierose enlibertad los; Naborias y las Amas, y todos los Indios que estauan en las casas de los Españo-i les, y en las estancias, ingenios de açucar, y las grangerias. Que viendose rodos libres, y desembaraçados, dauan faltos que se paguen de gastos de obras publi-